**COMUNICACIÓN DE GASTO DE DESPLAZAMIENO CUANDO INCLUYE EXCURSIÓN\***

**ACTUACIÓN DEL PLAN CORRESPONSABLES 202…-202…**

|  |
| --- |
| Denominación de la actuación principal en la que se incluye: |

**Solicita autorización para gasto de desplazamiento que se indica a continuación:**

|  |  |
| --- | --- |
| FECHA de la excursión: |  |
| LUGAR de la excursión: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Número total de menores previstos que participan en la actividad |  |
| Franja de edad de las/os menores participantes: |  |
| Nº de profesionales de acompañamiento para el cuidado en la actuación: |  |

|  |
| --- |
| Dependencias o instalaciones donde se realizará la actividad: |

|  |
| --- |
| **Exponga brevemente la justificación y objetivos de la actividad:** |

**\*Art.14.2. d) Costes de transporte y desplazamiento.** Se podrá imputar el gasto del transporte de las y los menores a municipios cercanos para participar en actividades del Plan Corresponsables, e igualmente se podrá imputar el gasto de desplazamiento del personal contratado para la realización de estas actividades, ajustándose a las cantidades establecidas por Decreto 36/2006 de 4 de abril de 2006, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Se podrán imputar también gastos de transporte para las salidas esporádicas que formen parte de una actividad principal, siempre que sea gasto accesorio y necesario para el desarrollo de actuaciones comprendidas en el Plan Corresponsables. Deberán comunicarse previamente al Servicio Provincial del Instituto de la Mujer correspondiente y han de ser autorizados por este.